

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. VRF02007-12-05-213/13

CONTRIBUYENTE: SANDRA LETICIA VALADEZ DE LA CRUZ
R.F.C.: VACS750125FT8
DOMICILIO FISCAL: CALZADA XOCHIMILCO No. 399 INTERIOR 2 NUEVA CALIFORNIA C.P. 27089, TORREON, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRF0502007/12
NUMERO DE OFICIO: 069/2012
FECHA DE OFICIO: 25 de Junio de 2012
EXPEDIENTE: VACS750125FT8

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 14 de Noviembre de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; el notificador C. JULIETA SANCHEZ DIAZ, quien actúa con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0112/2013, de fecha 8 de Enero de 2013, con vigencia del 8 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación SADJ-740205, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de Noviembre de 2013 emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a *fijar en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio número VRF02007-12-05-195/13, de fecha 11 de Noviembre de 2013, en el que Se determina el Crédito Fiscal que se Indica, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 *primer párrafo, fracción III* y 139 del *Código Fiscal de la Federación*, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 *primer párrafo fracción VI* y *último párrafo*, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 *primer párrafo fracción VII*, 22, 29, *primer párrafo fracciones III, IV*, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 *fracción I*, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2,

8



Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma de Gobernar

Administración
Fiscal General

SEFIN

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. VRF02007-12-05-213/13

CONTRIBUYENTE: SANDRA LETICIA VALADEZ DE LA CRUZ
R.F.C.: VACS750125FT8
DOMICILIO FISCAL: CALZADA XOCHIMILCO No. 399 INTERIOR 2 NUEVA CALIFORNIA C.P. 27089,
TORREON, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRF0502007/12
NUMERO DE OFICIO: 069/2012
FECHA DE OFICIO: 25 de Junio de 2012
EXPEDIENTE: VACS750125FT8

HOJA No. 2

4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

El Notificador.

C. JULIETA SANCHEZ DIAZ



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: SANDRA LETICIA VALADEZ DE LA CRUZ
R.F.C.: VACS750125FT8
DOMICILIO FISCAL: CALZADA XOCHIMILCO No. 399 INTERIOR 2 NUEVA CALIFORNIA C.P. 27089;
TORREON, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRF0502007/12
OFICIO A NOTIFICAR: VRF02007-12-05-195/13
FECHA DE OFICIO: 11 de Noviembre de 2013
EXPEDIENTE: VACS750125FT8

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 14 de Noviembre de 2013, el suscrito C. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número VRF02007-12-05-195/13 de fecha 11 de Noviembre de 2013, en el cual Se determina el Crédito Fiscal que se indica, toda vez que la contribuyente SANDRA LETICIA VALADEZ DE LA CRUZ, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que al acudir el día 13 de Noviembre de 2013 a las 15:00 horas, al domicilio fiscal del contribuyente ubicado en CALZADA XOCHIMILCO No. 399 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA CALIFORNIA C.P. 27089 en la ciudad de Torreón, Coahuila; se observó que se encuentra cerrado, además se observó en la pared superior del domicilio la leyenda de " COMIDA PARA LLEVAR, LA COCINA DEL ADEREZO" así como también se observa en la cortina de acero leyendas relacionadas a marcas y productos de limpieza, por lo cual se procedió a preguntar en el local comercial contiguo, atendiendo el llamado quien dijo llamarse Roberto Padilla, quien indicó que el "local comercial con número Interior 2 está ocupado por una señora que vende comida, desde hace aproximadamente 3 meses" y al preguntarle por la empresa que ocupaba anteriormente dicho domicilio contestó que sólo sabía que permaneció abierto por un tiempo de aproximadamente 3 años y que vendía productos de limpieza, que es lo único que recuerda. Por lo que se decide acudir a dicho domicilio en una hora distinta para efectos de preguntar directamente en el domicilio fiscal. Siendo las 10:00 horas del día 14 de Noviembre de 2013 se acude nuevamente al domicilio mencionado anteriormente, encontrándose el lugar abierto y dos personas del sexo femenino en el interior de este: la empleada de la cocina económica y una persona que se encontraba con dicha persona, a quienes se procedió a preguntarles por la C. SANDRA LETICIA VALADEZ DE LA CRUZ contestando una de ellas de nombre Socorro Ponce, quien dijo ser la esposa del arrendatario de dichos locales y quien manifestó que la persona que se busca ya no está aquí desde hace aproximadamente 4 meses, que no tiene contacto con ella y que lo único que sabe es que vendió su casa y se encuentra domiciliada en la Ciudad de Guadalajara, por lo que se procede a retirarse de dicho lugar, para efectos de dar aseveración de los hechos; tal y como consta en el acta de hechos de fecha 14 de Noviembre de 2013, levantada por el C. ANABEL AYALA FELIX en su calidad de Notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: SANDRA LETICIA VALADEZ DE LA CRUZ
R.F.C.: VACS750125FT8
DOMICILIO FISCAL: CALZADA XOCHIMILCO No. 399 INTERIOR 2 NUEVA CALIFORNIA C.P. 27089;
TORREON, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRF0502007/12
OFICIO A NOTIFICAR: VRF02007-12-05-195/13
FECHA DE OFICIO: 11 de Noviembre de 2013
EXPEDIENTE: VACS750125FT8

HOJA No. 2

párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número VRF02007-12-05-195/13 de fecha 11 de Noviembre de 2013, emitido por C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre del contribuyente SANDRA LETICIA VALADEZ DE LA CRUZ, en el cual se DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

Atentamente.
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON


C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
HSH/JSD